

TRASPASO DE ESTUFAS /

HUEPIL, 14 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2534 /2015.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFLN° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006
- b) El Art.3º de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley de Renta Municipales
- d) Se adjuntan Fotografías.
- e) se adjunta Certificado de fecha de 14 de Octubre de 2015.

**DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE, el traspaso de 6 Estufas a leña combustión lenta, perteneciente a Escuela Básica E-1013 de Tucapel, al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel.
- 2.- La entrega de las especies señaladas así como la documentación necesaria, será responsabilidad del Departamento antes mencionado.
- 3.- PROCEDASE a registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
Secretario Municipal

  
  
**SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES**  
Alcalde, (S)

**DISTRIBUCCION:**

- Unidad de Contabilidad
  - Secretaria Municipalidad
  - Departamento de Adm. Y Finanzas
  - Unidad de Inventario
  - Oficina de Parte
  - Departamento Desarrollo Comunitario.
- JAJA/GEPL/JFOS/nlv
- 